ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006802

Res. 3565/2021

Montevideo, 7 de octubre de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección de Organización y Métodos, solicitando se autorice el formulario N° 51121 "Orden de Compra";

RESULTANDO: que el mismo fue elaborado conjuntamente con el Jefe del Departamento de Compras, el que será utilizado por las Escuelas para las compras con las partidas de fungibles;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente aprobar el formulario de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar formulario N° 51121 "Orden de Compra", de acuerdo al siguiente detalle:

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

R.U.T. 21 6438 0400 14

ORDEN DE COMPRA

ESCUELA:	
TELEFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

IDENTIFICACIÓN DE ATORIZACIÓN PARA GASTAR		
UNIDAD EJECUTORA	N° DE AUTORIZACIÓN	EJERCICIO

N° DE VÍA	N° ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE PROCEDIMIENTO	
NÚMERO	FECHA DE EMISIÓN
	/ /

	NÚMERO	FECHA
COMPRA DIRECTA		/ /

PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	
	RUT	
	DOMICILIO	
	TEL.	
	CORREO ELECCTRONICO	

MERCADERÍA DE ACUERDO A LO ADJUDICADO				
CÓDIGO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
			TOTAL $	

PLAZO DE ENTREGA / / CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO A 60 DÍAS

LAS FACTURAS POR TRIPLICADO DEBEN SER ENTREGADAS EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE CON UNA VIGENCIA DE ORDEN DE 30 DÍAS

OBSERVACIONES:

CARGO

FIRMA

LOS REMITOS Y FACTURAS DEBEN CONTENER HASTA UNA ORDEN DE COMPRA Y EL NÚMERO CORRESPODNIENTE. LA FACTURA ORIGINAL.

DISTRIBUCIÓN DE VÍAS: 1. PROVEEDOR – 2. ESCUELA

OYM 51121

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Organización y Métodos y siga a la Dirección de Comunicaciones para su conocimiento e inclusión en el portal web institucional. Cumplido, archívese por el Departamento de Administración Documental.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

kk